

CNMV
División de Supervisión
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 7 de mayo de 2008

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso les informamos de que el Fondo CESTA MODERADA, FI, institución gestionada por nosotros, el día 5 de mayo de 2008, ha superado el 5% del coeficiente de endeudamiento, hasta alcanzar un 9,60%. Dicha situación ha estado motivada por una incidencia en la operativa habitual de contratación-liquidación de repos para la cartera del Fondo. Con fecha 6 de mayo de 2008 ha quedado regularizada esta situación.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se hará constar en el Informe Trimestral de CESTA MODERADA, FI, correspondiente al 30 de junio de 2008, dentro del apartado IV, Hechos Relevantes.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

Ana Fernández de la Iglesia
Unidad de Control
ESPIRITO SANTO GESTIÓN, S.A., SGIC